

RA-62

RA-62



ASOCIACION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS SOCIALES
Guatemala

**EDUCACION
PARA
LA PAZ**

**2
1997**

Galo de Lara, Carmen María
Educación para la paz. Guatemala:
ASIES, 1997.

26 p. (Revista ASIES, 2 / 1997)

<EDUCACION> <DERECHOS HUMANOS>
<MORAL> <CULTURA DE PAZ> <FAMILIA>
<EDUCACION NO FORMAL> <DESARROLLO
SOSTENIBLE> <REFORMA EDUCATIVA>
<CIVISMO>

asies

EDITOR

Asociación de Investigación
y Estudios Sociales (ASIES)
Apdo. Postal 1,005 A
Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A

DIRECCION

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

© 1997

ASIES



**EDUCACION
PARA
LA PAZ**

TABLA DE CONTENIDO

	Introducción	1
1.	La Cultura de Paz	3
	1.1 Unidad en la Diversidad	3
	1.2 Ejercicio de los Derechos Humanos	5
	1.3 Democracia Participativa	7
	1.4 Desarrollo Sostenible	8
2.	La Educación para la Paz	10
	2.1 La Formación Moral	10
	2.2 La Paz Personal	13
	2.3 La Paz Social	15
3.	Los Agentes Educativos	16
	3.1 La Familia	16
	3.2 El Maestro	17
	3.3 El Centro Educativo	19
	3.4 La Educación no formal	20
4.	Bibliografía	22

INTRODUCCION

El concepto actual de la paz es el de un proceso dinámico de desarrollo con equidad social.

Por lo que no puede considerársele como una situación estática que se logra por una coyuntura política sino implica el compromiso de todos los sectores sociales para lograr una mejor calidad de vida para todos los habitantes del país.

Es bien conocido que la educación refleja la sociedad dentro de la que se desarrolla. Si esta sociedad es autoritaria, elitista, discriminadora, el sistema educativo tiende a mantener estas características. Sin embargo la educación también puede jugar el papel de un factor de cambio social cuando se encuentra enmarcada en un proyecto de sociedad que exige una renovación de todos sus integrantes hacia una situación de vida más humana.

Educar, en este caso, es un acto de esperanza porque tiende al perfeccionamiento personal y social, a pasar de unas condiciones que coartan el pleno disfrute de los derechos humanos, hacia otras que aseguren su vigencia.

En esta Revista se recoge un resumen del último estudio de la Reforma Educativa realizado por ASIÉS-PREAL, en el que se trata de presentar el papel de la educación como un factor de la cultura de paz que debe construirse en Guatemala.

Se señalan en la primera parte los elementos de la Cultura de Paz como el conjunto en que debe desarrollarse la educación para la paz, entendida como un subconjunto de aquella. Seguidamente se analizan los componentes de la educación para la paz y los papeles que los agentes educativos deben desempeñar en su construcción.

Educación para la Paz

1. La Cultura de Paz

La construcción de una Cultura de Paz es un proceso social debidamente contextualizado en un tiempo y en un espacio. Debe ser coherente con la cultura de la sociedad de que se trate, con su inconsciente colectivo, su historia y, también con su visión de futuro.

Desde el contexto histórico, cultural, socioeconómico y político de Guatemala, la construcción de la cultura de paz tiene como temas centrales los que a continuación se exponen.

1.1 Unidad en la diversidad

El concepto de un país pluricultural, multilingüe y pluriétnico debe cobrar vigencia en la teoría y en la práctica.

Lo anterior implica la ausencia de discriminación por motivos culturales y la equidad en el acceso a bienes y servicios.

El primer aspecto se refiere a la lucha contra prejuicios y estereotipos fuertemente arraigados en razón de un pasado con una cultura dominante y otras dominadas.

Las relaciones interculturales no deben establecerse en base a la suspicacia y el rencor sino en relación al aprecio y el respeto que todo ser humano merece por su dignidad intrínseca.

* Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con estudios de postgrado en el Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala, Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y Universidad de San Carlos de Guatemala. Fungió como Viceministra de Educación (1986-88). Experiencia docente y de investigación en varias universidades y organismos nacionales e internacionales. Ha publicado libros e informes de investigación en varios medios de comunicación. Actualmente es Consultora en investigación educativa de ASIES y Coordinadora en Guatemala del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina -PREAL-.

Se requiere de la construcción de nuevos paradigmas basados en la valoración del pluralismo como rasgo enriquecedor de una sociedad en que todos aprendan de los demás, para la construcción de una nación heterogénea en su cultura pero unida en la consecución de una vida cualitativamente superior que no se refiera exclusivamente al bienestar material sino a los valores espirituales.

El segundo aspecto, la equidad, requiere una distribución justa de los bienes y servicios, esto es, que no subsistan grupos marginados por motivos culturales sino que se ejerza el principio de subsidiaridad del Estado, en los casos que sea necesario.

El derecho de cada grupo cultural a que se reconozca y respete su propia identidad, requiere, así mismo, de la adecuación de los bienes, servicios, personal e infraestructura, a las especificidades de cada cultura.

No existe equidad sin esta adecuación, ya que el rechazo de las personas hacia éstos, tiene muchas veces como causa, la falta de respeto hacia los valores que le son propios.

Las diferentes culturas que conviven en el país, con sus maneras peculiares de estructurar y transmitir el conocimiento, para lograr relaciones interétnicas respetuosas, exigen espacios de contacto, interacción e interpenetración.

La educación intercultural constituye ese punto de encuentro necesario para una sociedad unida pero no homogénea, que se enriquezca con la producción de sus diversas culturas, las aprecie y valore como punto de partida para conocer las otras culturas del mundo, pasadas y actuales, ya que todas constituyen el patrimonio de la humanidad.

En las sociedades multiculturales se han dado tres planteamientos para abordar su realidad, y en Guatemala, se encuentran también como enfoques educativos en distintas etapas. El enfoque **asimilacionista**, que postula una sociedad monocultural, no acepta ni reconoce la heterogeneidad, por lo tanto su expresión educativa es la de una escuela que impone la cultura dominante y fomenta el menosprecio y la desvalorización de las demás. En el enfoque **integracionista** se acepta la existencia de otras lenguas y culturas y se las emplea para asimilar a la población a la lengua y cultura dominantes; sin embargo es desde este enfoque donde empieza

a aparecer el aprecio hacia otros valores culturales. Finalmente aparece el enfoque **intercultural** donde se da el mantenimiento, valoración y desarrollo de todas las culturas en igualdad de circunstancias.

Es este último enfoque el que debe darse dentro de la Cultura de Paz y su efectividad depende del establecimiento de una política socioeconómica autogestionaria y de una reforma educativa con base en el modelo de sociedad pluricultural, multilingüe y multiétnica, que, tal como se había indicado, es la que conceptualmente corresponde a la realidad de Guatemala.

La educación intercultural es parte de un proyecto cultural y social en que se reconoce el derecho a la identidad con sus manifestaciones propias en lo lingüístico, lo legal, lo político, lo socioeconómico, el conocimiento, el arte, en fin todo lo que constituye la cultura.

Su desarrollo implica estrategias adecuadas para garantizar la participación, la coordinación, la formación de recursos humanos, la atención de etnias minoritarias al mismo tiempo que se atiende a las mayoritarias, el mantenimiento de la calidad educativa y la promoción en todos los sectores y ámbitos de este enfoque educativo.

Exige, así mismo, mayor investigación transdisciplinaria y aplicación inmediata en el ámbito educativo de sus resultados.

Un esfuerzo de tal magnitud sólo podrá realizarse si todos los sectores sociales se comprometen en su implementación y coordinan eficazmente sus esfuerzos.

1.2 Ejercicio de los Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por las Naciones Unidas en 1948 y contiene derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de validez universal. Ha sido ampliada por otras Declaraciones del mismo organismo, como: la Declaración de los Derechos del Niño en 1959; la Declaración sobre Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales en 1960; la Declaración sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial en 1963; la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos en 1965; la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de 1966; la

Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1967; la Proclamación de Teherán en 1968; la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social en 1969; la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en 1971; la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición en 1974; la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado en 1974; la Declaración sobre Utilización del Progreso Científico y Tecnológico en Interés de la Paz y en Beneficio de la Humanidad en 1975; la Declaración de los Derechos de los Impedidos en 1975; la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1975; así como por una serie de convenciones y proclamações internacionales sobre derechos humanos en diversas oportunidades.

En esta enumeración, que no pretende ser exhaustiva, puede verse el reconocimiento de ese organismo y sus países miembros a la dignidad esencial a la naturaleza humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y las complementarias que profundizan y amplían los conceptos originales, para su vigencia, requieren de la construcción de una sociedad en que exista la posibilidad de ejercerlos. Las violaciones sistemáticas de tales derechos en las diferentes partes del mundo muestran la dificultad de pasar de las declaraciones formales a las situaciones reales.

En Guatemala las transgresiones a los derechos humanos han sido constantes, no sólo por la violencia de la guerra interna sino por la violencia latente derivada de una estructura social inmoral e injusta.

El pleno ejercicio de los Derechos Humanos requiere de un cambio estructural en lo político, económico y social. Su objetivo final es la construcción de una sociedad que reconozca la dignidad de la persona humana y le ofrezca las condiciones para desarrollarse como tal.

Esto implica el conocimiento de derechos y deberes civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y la interiorización de los valores para su ejercicio.

Los deberes o responsabilidades son correlativos a los derechos, ya que la persona vive en comunidad y no puede realizarse y trascender si su propio desarrollo no se da en un desarrollo social.

La conciencia de que el límite al ejercicio de los derechos de cada uno se constituye en los derechos de los otros, es lo que significa el ejercicio de la libertad responsable. En este sentido son las interrelaciones que se establecen con los diversos órdenes de grupos: familiar, local, regional, nacional, internacional, las que señalan la interdependencia de las decisiones que afectan al bien común.

El proceso de concientización de derechos y deberes en la construcción de la cultura de paz requiere de una amplia campaña de educación y divulgación así como de la realización de hechos concretos que señalen la voluntad política de procurar las condiciones para ejercer los derechos de toda la población y cumplir con los deberes correspondientes.

El acceso a un nivel de vida más humano no es una situación resultante de declaraciones de intención sino requiere que sean traducidos a medidas y estrategias que revelen un claro compromiso con la equidad y la justicia social en que todos los sectores sociales actúen solidariamente.

1.3 Democracia participativa

La Cultura de la Paz que se pretende construir deberá caracterizarse por una democracia participativa, real, más que por una democracia formal.

La democracia participativa se construye en la vivencia de la vida democrática en todos los órdenes en que se toman decisiones que afectan a los sujetos involucrados y no puede prepararse previamente en forma teórica a las personas para una transición de un régimen autoritario al ejercicio de la libertad.

Las actitudes derivadas de una política autoritaria o paternalista, centralizadas, son una limitación a la vida democrática. El miedo al ejercicio de las libertades civiles es una rémora de la historia en que estas libertades se han reprimido en forma explícita o implícita.

Se aprende a participar, participando en la toma de decisiones y aceptando las consecuencias que de ellas se derivan.

Los ciudadanos deben estar informados de todos los hechos que les permitan tomar mejores decisiones y criticar constructivamente las acciones políticas, económicas, sociales y culturales que les afectan.

También deben ejercitarse en el diálogo, la tolerancia, la búsqueda de consensos alrededor del bien común.

La educación democrática incluye, por lo tanto, el desarrollo de la razón y la actitud crítica, y la vivencia del trabajo cooperativo y solidario.

La promoción y el reforzamiento de espacios en que se ejerciten estos procesos, no constituyen únicamente responsabilidad del sistema educativo sino del sistema sociopolítico y económico. De manera que la reforma educativa que promueve y vigoriza la formación de ciudadanos responsables debe estar acompañada de la reforma social en que se establezcan y operacionalicen las estructuras participativas.

Tanto la toma de conciencia de la situación pluricultural del país con los consiguientes comportamientos de tolerancia, pluralismo y solidaridad, como el ejercicio de derechos y deberes humanos en la vida política, económica y social, están unidos a la participación ciudadana en las decisiones sobre el proyecto de sociedad que desea alcanzar y en la vigencia del Estado de Derecho.

De manera que cada uno de los que se han denominado temas centrales, refuerza y apoya a los demás, por lo que deben enfocarse globalmente.

1.4 Desarrollo Sostenible

La identificación de la construcción de la paz con un proceso de desarrollo con equidad social y sostenibilidad, posee varias implicaciones. Está ligado, en primer lugar, con el combate a la pobreza que margina a grandes grupos de la población de los bienes y servicios a que tienen derecho para acceder a un nivel de vida más humano.

La experiencia de distintos países demuestra que la pobreza no desaparece con el crecimiento económico que favorece a unos pocos sectores privilegiados. Los beneficios del crecimiento económico no se trasladan automáticamente a los sectores más desposeídos. Es por ello que el concepto más amplio de desarrollo incluye indicadores que corresponden a la elevación del nivel de vida, material y espiritual, de todas las personas que integran la sociedad.

En el estudio de von Hoegen y Palma, 1995, se establecen no sólo las necesidades básicas insatisfechas sino el interés de las personas en situación de pobreza por lograr el acceso a condiciones que les permitan superar, por sí mismas, su situación.

El desarrollo de las capacidades humanas en el campo científico y tecnológico, el acceso al crédito, al empleo, a la tierra, son componentes básicos del combate a la pobreza.

En segundo lugar debe considerarse el equilibrio ecológico que deben mantener los esfuerzos de desarrollo para que este sea sustentable.

El conocimiento de las interacciones entre el medio físico-biológico y el contexto socioeconómico asegura un desarrollo humano que no comprometa el futuro. Destruir los recursos no renovables para desarrollar el presente es sacrificar el hábitat de las próximas generaciones.

De ahí que esfuerzos como la Alianza para el Desarrollo Sostenible -ALIDES- en Centroamérica haga énfasis en:

"Un desarrollo económicamente viable, socialmente justo y ambientalmente adecuado"

Arrien y otros: 96:281.

La armonía y el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza es otro de los subtemas centrales en la Cultura de la Paz.

Finalmente, el desarrollo sostenible incluye además de los subtemas ya mencionados, el de una educación para la producción y el consumo.

El aumento de la productividad en una educación y capacitación para el trabajo dentro de la formación integral, que considera a la persona en su totalidad y no solamente como productor debe completarse con la formación para un consumo racional y sobrio de los bienes y servicios y no indiscriminado y compulsivo.

En ambos aspectos -producción y consumo-, la reforma educativa afronta grandes desafíos.

La necesaria relación entre oferta educativa y demanda de trabajadores, señala hacia la cooperación escuela-empresa y economía y recursos humanos.

En el reordenamiento de los niveles y modalidades de la formación profesional deben participar los empleadores, los maestros, los padres de familia, líderes comunitarios, sindicalistas, cooperativistas, para integrar un enfoque total del desarrollo, donde se establezcan compromisos y responsabilidades compartidas.

En cuanto a la formación para el consumo, ésta debe dirigirse prioritariamente a los sectores sociales con mayor capacidad adquisitiva y afectados por la publicidad. Pero no solamente a estos grupos puesto que la capacidad para racionalizar el consumo es un aspecto del desarrollo sostenible que afecta a toda la población.

2. La Educación para la Paz

La concepción integral y dinámica de la construcción de la Cultura de Paz que incluye los temas anteriormente mencionados requiere de una Reforma Educativa que, en relación con el proceso de construcción de la paz, incluya los componentes que se describen a continuación.

2.1 La Formación Moral

El sistema educativo de Guatemala se dirige como aspiración final, a la formación integral de la persona. Es decir que deben atenderse todas las facetas del desarrollo que conducen a potencializar las aptitudes humanas para un perfeccionamiento permanente.

Estas aptitudes pueden resumirse en: el uso de la racionalidad, la voluntad, la relación armoniosa con los demás y la libertad responsable.

Por lo tanto en la formación integral de la persona, la dimensión moral ocupa un lugar esencial sobre todo en un esfuerzo sostenido de educación para la paz.

Según Escámez Sánchez, en García Hoz:89:190, la educación moral posee como objetivos concretos:

"a) transmitir al educando una cierta instrucción moral que le capacite intelectualmente para deducir reglas de moralidad, deliberar ante las situaciones y tomar las decisiones morales adecuadas; b) generar hábitos de acción de acuerdo a los principios de moralidad; c) concienciar al alumno de la función preeminente que tiene la moralidad tanto para la vida personal como para la vida social"

Según la teoría constructivista de Piaget, profundizada por Kohlberg en el desarrollo del conocimiento moral, éste es una estructura de reglas y principios que va evolucionando en la interacción social hasta el apareamiento del juicio moral autónomo.

Los estudios y niveles de la evolución moral establecidos por Kohlberg aparecen en la tabla siguiente.

TABLA 1: Niveles y estadios del desarrollo moral según Kohlberg

NIVEL	ESTADIO	DESCRIPCION
I Pre convencional o Pre moral	1.1 Moralidad heterónoma	La moral se enfoca desde la perspectiva de los intereses concretos relacionados con la expectativa de la recompensa o de evitar el castigo, o sea de un control externo y una postura egocéntrica. Orientación hacia la obediencia a normas externas.
	1.2 Orientación individualista	Relativismo instrumental: se ciñen a la norma en razón al interés individual.
II Moral Convencional	2.1 Conformidad con las expectativas interpersonales.	La moral se enfoca desde la perspectiva de miembro de la sociedad. Las figuras de autoridad esperan determinado comportamiento y se desea su aprobación. Mantener la aprobación de los demás. Ser bueno en la imagen que para los otros esto significa.
	2.2 Conformidad con el orden establecido.	La autoridad mantiene el orden social y por eso hay que obedecerlo.
III Moral Post-convencional	3.1 Contrato Social	La moral se enfoca en forma autónoma, trasciende el medio concreto y se dirige por principios autoaceptados y generalizando los valores. Moralidad de contrato legal en términos de límites a los derechos individuales establecidos en normas aceptadas democráticamente.
	3.2 Principios éticos universales autodefinidos.	Moralidad basada en la propia conciencia y no en las leyes u opiniones de otros.

Tal como en los estadios del desarrollo cognoscitivo, el principio general es la sucesión de las etapas y no las edades cronológicas en que estas aparecen. Sin embargo se considera que hasta los diez años, el niño se encuentra en el primer nivel; de diez a trece años, en el segundo; a partir de los trece se inicia el tercer nivel que coincide con la aparición de pensamiento abstracto que permite conceptualizar y generalizar los valores morales. La perspectiva se amplía progresivamente desde el egocentrismo preconventional a la aceptación de normas compartidas por el grupo -familiar, comunal, cultural, escolar-, en una moral convencional, hasta la construcción de un sistema de valores personal y cuya aplicación no se circunscribe al grupo cercano sino a los seres humanos en general por lo cual es postconvencional.

Este último nivel, el más elevado en su estadio 3.2, implica la posibilidad de poseer un juicio moral, que, por una parte, es autodeterminado y, por otra, implica un sentido de obligatoriedad en función de actuar en la forma que se considera moralmente justa. Alcanzar este nivel en que se han interiorizado los valores y se generaliza su aplicación, es el objetivo final de la educación moral.

La formación moral no puede convertirse en adoctrinamiento ya que se fundamenta en el libre albedrío de las personas, sin embargo su **objeto** son los valores, en este caso los valores reconocidos universalmente y propios de la educación para la paz: equidad, justicia social, libertad, responsabilidad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, tolerancia y reconciliación.

Ahora bien, no se trata sólo de incluir los valores mencionados como contenidos de los planes de estudios sino que éstos se constituyan en vivencias que proporciona la vida escolar y que se introduzca una metodología específica para tratarlos en el aula.

El estudio, la reflexión y la discusión de problemas o casos del contexto en que se ejemplifique el cumplimiento o incumplimiento de tales valores, la presentación de modelos, el ambiente de libertad y diálogo en que se expresen abiertamente las distintas opiniones, la búsqueda de consenso en las acciones a seguir son sugerencias de estrategias didácticas adecuadas para la educación moral.

2.2 La paz personal

Como se ha señalado reiteradamente, «la paz comienza en el interior de los corazones» según la expresión de Paulo VI, que indica la seguridad y confianza en sí mismo, así como la identidad personal. La educación para la paz integra también este aspecto.

La seguridad y confianza en sí mismo requiere la aceptación de lo que la persona es. No como fatalismo o determinismo sino como una percepción real de sí y la aceptación y el autodomínio. En este aspecto entran en juego factores cognitivos y metacognitivos así como afectivos.

Los primeros se refieren a las propias aptitudes y limitaciones y a la autoconciencia de éstas. Los segundos están íntimamente relacionados con la necesidad humana de amor y estimación por lo que uno mismo es.

En este conjunto de factores afectivos, se ha comprobado que las personas que sufren de falta de afecto en su niñez, suelen desarrollar una baja autoestima que provoca inseguridad, ansiedad e inhibiciones.

La autoestima se origina en el ambiente familiar pero la educación escolar puede reforzarla. Salvo en casos especiales de conflicto y marginación, el niño es querido en su familia y aceptadas sus posibilidades y limitaciones y posee una identidad propia.

La escuela, tal como existe en la actualidad en la mayoría de casos, pone a prueba y destruye la autoestima que el niño había adquirido. Entre los medios que se utilizan para debilitar la autoestima están: la discriminación por motivos étnicos, lingüísticos, culturales y socioeconómicos; la experiencia de fracaso escolar; la exigencia de normas poco pertinentes al contexto cultural; la despersonalización del alumno; y, la falta de respeto a la dignidad intrínseca a su condición humana.

En observaciones realizadas en el aula aparecen con mayor frecuencia los comportamientos mencionados anteriormente, que los que indican el refuerzo y la apreciación positiva de la imagen del niño.

De manera que aquí se trata de un cambio de actitudes y valores de los maestros que tiendan a favorecer la aparición o el mantenimiento de la autoestima del alumno.

En cuanto al conocimiento de sí mismo, requiere del docente una atención personal a cada alumno, que le permita efectuar la orientación educativa que requiere. El área de la orientación educativa está enfocada precisamente, al conocimiento y la aceptación de sí mismo, tarea fundamental de la formación integral.

Otro aspecto que debe considerarse en este sentido es el aprendizaje de la resistencia a la frustración. Una gran cantidad de conflictos internos se originan en la incapacidad de aceptar las frustraciones. Aún cuando las personas poseen mecanismos de defensa naturales ante los fracasos, si éstos no se aceptan como reales, corren el peligro de convertirse en comportamientos neuróticos.

Los estudios de Melanie Klein, seguidora de Freud, realizados especialmente con niños, muestran que la aceptación de las frustraciones se encuentra relacionada con la identificación afectiva con la persona que establece la norma, -en la etapa 2.1 de Kohlberg se describe este comportamiento-, de allí la importancia del afecto y la seguridad emocional que debe rodear al niño.

Finalmente debe considerarse la importancia que reviste para la autoestima, la aceptación y el respeto a las diferencias culturales que, en la educación para la paz, en un país pluricultural como Guatemala, posee una importancia primordial. Aunque ya se señaló que cualquier tipo de discriminación debe desaparecer del aula sustituido por la aceptación y el reconocimiento de la dignidad de las personas, es necesario realizar una concientización específica en este campo ya que aún existen sectores de la población que no están plenamente conscientes de sus actitudes de discriminación y aún hay otros sectores que persisten deliberadamente en tales actitudes y comportamientos.

Desde el primer contacto con la escuela debe estar previsto un ambiente que sea la expresión plena de una sociedad pluricultural que reconoce y aprecia esa riqueza en cada una de sus manifestaciones: idioma, traje, arte, valores, costumbres, de que los alumnos son parte. Así cada uno se sentirá valorado por lo que es y se afirmará su propia identidad. Debe evitarse cualquier opinión y actitud negativa hacia los grupos de referencia culturales y otorgar un tratamiento de igualdad al estudio de las culturas. La Franja de Lengua y Cultura Maya es un ejemplo de lo que puede hacerse en este aspecto; aquí se enfatiza en el respeto a la identidad cultural.

2.3 La paz social

La educación para la paz social, como ya se ha visto, no es el único componente en este enfoque, y, al igual que los demás, requiere un tratamiento específico.

Tanto en la formación moral como en lo que se refiere a la paz personal, hay una serie de actitudes y valores que al irse interiorizando van formando las estructuras interiores favorables a la paz social. La persona que busca el bien común, que respeta la dignidad del otro, que es capaz de racionalizar los conflictos en busca de la equidad y la justicia ya posee un gran avance en la construcción de la paz social, pero es en este último aspecto donde puede, además, ejercerse una acción educativa.

Es indudable que los conflictos debidos a intereses opuestos no van a desaparecer pero su solución deberá darse por vía pacífica.

Una gran parte del aprendizaje de la solución pacífica a los conflictos se da por la formación moral y la paz interior, a ello debe agregarse la práctica de procesos democráticos, dialógicos y consensuales en el aula y la escuela.

Las metodologías que pueden emplearse van desde: los análisis de casos sociales, políticos, económicos, culturales, en que se muestre una situación de conflicto por objetivos incompatibles; los propios conflictos que se susciten en el aula y la escuela resueltos por el diálogo y el consenso; los debates y sociodramas de situaciones conflictivas, seguidos por el análisis de las posturas opuestas y la búsqueda de soluciones; el análisis y discusión de textos sobre derechos humanos, derechos del niño, etc.

En cualquiera de las metodologías que se empleen el niño debe ser considerado como **sujeto** activo y constructor de sus aprendizajes, fomentar en él la capacidad de expresión y de recepción de mensajes y del uso de su racionalidad.

Así mismo se privilegia la conciencia del **nosotros** además del **yo**, en ámbitos cada vez más amplios, desde el grupo familiar, comunal hasta el ser humano en general. Los grupos de referencia se extienden para evitar el etnocentrismo y para fomentar la solidaridad a escala universal.

3. Los Agentes Educativos

Los agentes educativos son todas las personas, instituciones y medios que influyen conscientemente en la formación de los educandos.

En la educación para la paz, estos agentes deben estar comprometidos en la finalidad que se persigue y poner en práctica los medios necesarios y adecuados para la formación moral, la consecución de la paz personal y de la paz social.

En algunos casos deberán revisar sus propias actitudes y comportamientos y desempeñar un papel más coherente en vista a la finalidad esperada. Seguidamente se señalan algunas características acerca de ese papel.

3.1 La Familia

La familia como unidad básica de la sociedad ofrece a sus integrantes el apoyo emocional y material, la conservación y transmisión de los valores culturales. En las palabras de Juan Pablo II:

"Una situación duradera de paz necesita instituciones que expresen y consoliden los valores de paz. La institución más inmediata a la naturaleza humana es la familia. Solamente ella asegura la continuidad y el futuro de la sociedad. Por tanto, la familia está llamada a ser protagonista activa de la paz gracias a los valores que encierra y transmite hacia dentro, y mediante la participación de cada uno de sus miembros en la vida de la sociedad"

INCEP:94:93.

Es en la familia donde se adquiere por primera vez el sentido del **nosotros** y las bases de la identidad personal y la solidaridad.

Pero también en la familia se pueden dar casos de intolerancia, frustración, violencia o injusticia, contrarios al desarrollo personal para una educación en y para la paz.

Es por ello que en el seno de las familias deben vivirse los componentes de una educación para la paz mediante la formación vivencial de los valores que ésta requiere.

En este aspecto deben considerarse dos elementos. El primero incluye la formación para la paternidad y la maternidad responsable entre los jóvenes;

y el segundo es el apoyo social para crear condiciones que permitan a las familias cumplir plenamente con sus obligaciones de satisfacer las necesidades afectivas y materiales para el desarrollo de sus integrantes.

En cuanto al papel que los padres y madres deben asumir en la educación para la paz, por su misma naturaleza de agentes educativos básicos, ésta se da en el clima emocional de seguridad y confianza que constituye su núcleo esencial. Así mismo deben procurarse los comportamientos de solidaridad, responsabilidad compartida, respeto mutuo y comunicación.

Tampoco deben los padres de familia de privarse de su derecho y obligación a la formación moral de los hijos debido a las influencias de una sociedad permisiva que ha perdido el conocimiento del bien y el mal. Las presiones de grupos **tolerantes y avanzados**, que seguramente afectarán a sus hijos, serán mejor manejadas por éstos si poseen una sólida convicción adquirida en el hogar.

Ahí mismo es donde debe formarse una actitud crítica ante la información proporcionada por los medios masivos de comunicación que invaden los hogares y cuya utilización no puede ser indiscriminada y automática.

En la construcción de la paz personal, las familias contribuyen al desarrollo afectivo más que cualquier otro agente educativo. El apoyo emocional incondicional que prestan en forma espontánea a sus integrantes es un factor de la salud mental de que éstos puedan gozar.

En cuanto a la paz social la manera de solucionar conflictos con equilibrio y comprensión de los diferentes puntos de vista, tiene su primer escenario en la vida familiar cuando ésta se basa en el amor como denominador común.

Se debe señalar que los valores naturales a la vida familiar como son el respeto a la dignidad personal, la participación, el servicio, la comunicación y la solidaridad, son las bases de una comunidad que avance en la cultura y la educación para la paz.

3.2 El Maestro

Como agente educativo en la formación para la paz, dentro de los tres rubros que se han señalado, el maestro adquiere un papel especial más apegado al concepto de educador que al de transmisor de conocimientos segregados y poco pertinentes al objeto que, en este caso, es esencialmente formativo.

El primer elemento de este nuevo papel es el de orientador del desarrollo personal. La interrogación acerca de qué tan nuevo es ese papel se justifica porque la etimología de **educar** y **educador**, se refieren al hecho de hacer surgir las potencialidades que ya existen en el educando y, en la terminología más actual de Piaget, Brunner, Vigotski y otros, se le conceptualiza como el agente que actúa para potencializar los **procesos** internos de la persona, que le permiten construir por sí mismo las estructuras cognoscitivas y afectivas en su interacción con el ambiente. De ahí que se conceptualicen las funciones docentes para devolverles su papel primigenio: el que **hace salir**, que **potencializa** el desarrollo personal.

Para lograrlo se requiere, en primer término, del conocimiento y el respeto de la persona del alumno. Las condiciones familiares, culturales y socioeconómicas en que se desenvuelve la existencia cotidiana de cada educando, es una de las informaciones necesarias; seguidamente la persona misma, sus intereses y necesidades, sus experiencias previas, su forma peculiar de percibir, sus limitaciones, etc., que irá conociendo a medida que observe con comprensión y simpatía los diversos comportamientos y utilice los diversos instrumentos psicotécnicos elaborados para este propósito.

En este aspecto el maestro podrá orientar al alumno a ser más en cuanto a conocerse a sí mismo y elaborar su proyecto personal de vida.

En relación a la vida de grupo, como facilitador de los aprendizajes morales y sociales de la educación para la paz, le corresponde introducir en el currículo los temas contextualizados propios de la cultura de paz. Lo cual requiere del conocimiento del ambiente local que le posibilite convertir en temas generadores las relaciones interculturales, los derechos humanos, el civismo, el desarrollo sostenible.

Le corresponde, así mismo, convertir la vida del aula en un clima de democracia participativa, con espacios de expresión libre, compromisos voluntariamente aceptados, normas para regular la convivencia aceptadas por consenso, y la vivencia del respeto a la dignidad de los demás.

Es este otro ámbito de **nosotros** iniciado en la familia y la comunidad por lo que el sentido de pertenencia al grupo llevará al establecimiento de relaciones equilibradas y armoniosas con los demás.

Las estrategias didácticas que pueden emplearse son muy variadas, la única precaución para la elección de actividades y medios es que deben

estar centrados en el alumno y permitir la recepción de información pertinente, la reflexión crítica ante la misma y la reacción o expresión espontánea. La creatividad del docente le permitirá concebir estrategias adecuadas al fin educativo y emplear las ya existentes.

3.3 El Centro Educativo

En la educación para la paz el Centro Educativo tiene también un nuevo papel que desempeñar: el de una comunidad de enseñanza y aprendizaje, no sólo para los alumnos sino para los maestros, padres de familia, líderes comunitarios, empleadores y sectores e instituciones afines a su función.

La gestión participativa del Centro Educativo es un factor esencial en el aprendizaje de la vida democrática. Se aprende a participar, participando, tomando decisiones por consenso, escuchando diferentes puntos de vista y buscando el bien común en forma conjunta.

De manera que la primera acción en este punto, es la organización de las comunidades educativas en cada centro escolar, con la participación de los actores ya mencionados. La segunda es establecer un marco normativo para operacionalizar las funciones y actividades de la comunidad educativa, en forma sencilla y flexible, adecuada al contexto y aprobado por consenso.

El siguiente paso es elaborar un plan operativo anual con base en un diagnóstico de necesidades, que permita cumplir con los fines del Centro. Es en este proceso de planificación cuando se toman decisiones, se establecen prioridades y se asumen responsabilidades.

El plan de acción deberá tener un seguimiento y evaluaciones de proceso para rectificar sobre la marcha las limitaciones al logro de los objetivos previstos. La evaluación final permitirá establecer el nivel de logro de las metas y servirá de base a las acciones futuras.

En la práctica del proceso de gestión participativa surgirán seguramente discusiones y conflictos; ése es el momento para aplicar soluciones pacíficas a las discusiones.

En la conversión de las escuelas y colegios a Centros Educativos, el papel de animador del proceso le corresponde al administrador escolar, es decir al Director, quien pasa de ejercer acciones burocráticas a un

liderazgo democrático de coordinación de esfuerzos para el fin educativo. La administración del Centro se convierte en una responsabilidad compartida y el ámbito de acción se proyecta a toda la comunidad.

3.4 La Educación no Formal

En este documento se conceptualiza la educación no formal como toda influencia social que proporciona información y refuerza actitudes y valores de la población. Es un agente educativo que integra: los medios masivos de comunicación, las actividades culturales populares, los mensajes explícitos e implícitos de publicidad, propaganda y divulgación, en resumen todas aquellas modalidades de educación difusa que impregnan el ambiente en que está inmersa la persona.

Corresponde a estas modalidades de acuerdo a su responsabilidad social, la construcción de la cultura de paz que sustituya un inconsciente colectivo marcado por la guerra, la violencia, la injusticia y la discriminación, por la construcción y el fortalecimiento de los valores de la convivencia tolerante, solidaria y respetuosa en las relaciones interpersonales, interétnicas, interinstitucionales e intersectoriales.

Los mensajes que la educación no formal envía a la población, en una cultura de paz deben priorizar sus valores en contra de la cultura de la violencia. Para ello debe concientizarse acerca de la penetración y el alcance del medio que maneja y de sus consecuencias.

En general la orientación podría ajustarse a las siguientes recomendaciones:

EVITAR	FAVORECER
<ul style="list-style-type: none"> - Los estereotipos culturales, de género, de nivel socioeconómico, laborales, de edad, etc. que fomentan la discriminación. - La exaltación de valores y conductas contra la familia. - El individualismo egoísta. - Las manifestaciones de violencia uso de la fuerza para obtener soluciones 	<ul style="list-style-type: none"> - El respeto a las diferencias basado en la dignidad intrínseca de la persona. - La función de la familia como unidad básica de la sociedad. - El bien común sobre los intereses individuales. - El diálogo y la concertación en la búsqueda de solución a los conflictos

EVITAR	FAVORECER
<ul style="list-style-type: none"> - La mentira o la deformación intencionada de los hechos. - La exaltación del autoritarismo y el centralismo - La irresponsabilidad ante las consecuencias de los propios comportamientos. - Las manifestaciones de elitismo - La exaltación del consumismo. - El énfasis en los aspectos materiales del bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> - La verdad y la información exacta. - La participación democrática en la toma de decisiones - La aceptación de la propia responsabilidad - El derecho de todos a una mejor calidad de vida. - La sobriedad y el consumo racional. - Los elementos del bienestar material y espiritual.

Una campaña de divulgación y educación en la Cultura de Paz podría basarse en los elementos señalados y contribuir efectivamente a la educación para la paz.

4. BIBLIOGRAFIA

- Arrien y otros: **CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL ISTMO CENTROAMERICANO**, San José C. R., UNESCO, 1996.
- Amadeo, Varese y Picón (Comp.): **EDUCACION Y PUEBLOS INDIGENAS DE CENTROAMERICA**, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1987.
- Amaro, Nelson: **GUATEMALA, HISTORIA DESPIERTA**, Guatemala, IDESAC/Cholsamaj, 1992.
- Bandura, Albert: **TEORIA DEL APRENDIZAJE SOCIAL**, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1987.
- Broudy, Harry: **FILOSOFIA DE LA EDUCACION**, México, Limusa, 1977
- Brunner, José Joaquín: **EL NUEVO PLURALISMO EDUCACIONAL EN AMERICA LATINA**, en Perspectivas, Vol. XXII, No. 2, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1992.
- Cámara Barbachano, Fernando: **LOS CONCEPTOS DE IDENTIDAD Y ETNICIDAD**, en América Indígena, Vol. XLVI, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1986.
- Conferencia Episcopal de Guatemala: **URGE LA VERDADERA PAZ!**, Guatemala, CEG, 1995.
- CECMA: **HACIA UNA EDUCACION MAYA**, Chichicastenango, CECMA, 1992.
- Chaclán Solís, Celso: **ENFOQUES CURRICULARES MAYAS**, Guatemala, CEDIM, 1995.
- Chiodi, Francesco y Luca Citarella: **EL ASPECTO CURRICULAR EN LA EDUCACION BILINGUE**, Guatemala, SIMAC, 1988.
- Dávila, Amílcar: **DOS CULTURAS, UNA ESCUELA**, Guatemala, URL/ Instituto de Lingüística, 1993.

- : **LENGUA FRANCA. ENSEÑANZA DEL CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA A NIÑOS MAYA-HABLANTES: LA EXPERIENCIA DEL METODO DE ENFOQUE TOTAL**, Guatemala, URL/Instituto de Lingüística, 1993.
- Eggleston, Jhon: **SOCIOLOGIA DEL CURRICULO ESCOLAR**, Buenos Aires, Troquel, 1980.
- Enríquez de Nowell, Alicia: **EL JUICIO MORAL EN LOS NIÑOS**, Quetzaltenango, URL, 1996 (Tesis de grado).
- FLACSO: **LOS NIÑOS TRABAJADORES EN CENTROAMERICA**, San José C. R. FLACSO, 1994.
- García Laguardia, Jorge Mario: **DERECHOS HUMANOS Y LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA EN AMERICA CENTRAL**, en Memoria del Taller Subregional de Intercambio de Experiencias y Materiales sobre Educación en Derechos Humanos, Guatemala, UNESCO/ASIES, 1994.
- Galo de Lara, Carmen María: **HACIA UN MODELO EDUCATIVO NACIONAL**, Guatemala, CENALTEX, 1987.
- _____: **EDUCACION FAMILIAR EN COMUNIDADES INDIGENAS**, Guatemala, ASIES, 1995.
- García Hoz, Víctor (Director): **EL CONCEPTO DE PERSONA**, Madrid, Rialp, 1989.
- García López, Jesús: **EL SISTEMA DE LAS VIRTUDES HUMANAS**, México, Editora de revistas, 1986.
- Gallo, Antonio: **EL HOMBRE, MI HERMANO**, Guatemala, Cultura, 1996.
- Gilligan, Carol: **LA MORAL Y LA TEORIA, PSICOLOGIA DEL DESARROLLO FEMENINO**, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- González, José Luis y Germán Martínez: **EDUCACION PARA EL CAMBIO**, Bogotá, El Búho, 1989.

- Irwin, Colin: **LA EDUCACION INTEGRADA: DE LA TEORIA A LA PRACTICA EN LAS SOCIEDADES DIVIDIDAS**, en Perspectivas, Vol. XXII, No. 1, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1992.
- INCEP: **LA FAMILIA EN UN MUNDO EN TRANSFORMACION**, Guatemala, INCEP, 1994.
- Juan XXIII: **PACEM IN TERRIS**, Roma, 1963.
- Juan Pablo II: **MENSAJE EN LA JORNADA MUNDIAL POR LA PAZ**, Roma, 1994.
- _____: **FAMILIARIS CONSORTIO**, Roma, 1982.
- Lagos, Ricardo: **DESARROLLO SOSTENIDO: LA VARIABLE EDUCATIVA**, Bogota, FUNDES, 1991.
- Latapí, Pablo (Coord.): **LA EDUCACION FORMAL**, México, Nueva Imagen, 1991.
- _____: **APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO**, México, Nueva Imagen, 1991.
- _____: **PROBLEMAS DE POLITICA EDUCATIVA**, México, Nueva Imagen, 1992.
- López, Luis Enrique: **LA EDUCACION EN AREAS INDIGENAS DE AMERICA LATINA**, Guatemala, CECMA, 1995.
- Millan Puelles, Antonio: **LA FORMACION DE LA PERSONALIDAD HUMANA**, Madrid, Rialp, 1987.
- Mitter, Wolfgang: **LA EDUCACION MULTICULTURAL: CONSIDERACIONES BASICAS DESDE UN PUNTO DE VISTA INTERDISCIPLINARIO** en Perspectivas, Vol. XXII, No. 1, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1992.
- Monroy Cabrera, Marco: **LOS DERECHOS HUMANOS**, Bogotá, Temis, 1980.
- Moreno Martín, Florentino: **INFANCIA Y GUERRA EN CENTROAMERICA**, San José C. R. FLACSO, 1991.

- Mounier, Emmanuel: **LE PERSONNALISME**, París, Presses Universitaires de France, 1959.
- Naciones Unidas: **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**.
- Rodríguez, Nemesio y otros (Editores): **EDUCACION, ETNIAS Y DESCOLONIZACION EN AMERICA LATINA**, México, UNESCO, 1983.
- Rülker, Tobías: **EDUCACION MULTICULTURAL, PROGRAMAS ESCOLARES Y ESTRATEGIAS PARA SU ELABORACION**, en Perspectivas, Vol. XXII, No. 1, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1992.
- Sánchez Cerezo, Sergio (Director): **DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACION**, Madrid, Santillana, 1983.
- Santillana: **ENCICLOPEDIA TECNICA DE LA EDUCACION**, Madrid, Santillana, 1995.
- Silva Santisteban, Hernán (coautor-editor): **CULTURA DE PAZ**, Lima, PNUD/MINED, 1986.
- Tarrow, Norma: **LENGUAS, INTERCULTURALISMO Y DERECHOS HUMANOS: TRES CASOS EUROPEOS**, en Perspectivas, Vol. XXII, No. 4, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1992.
- UNESCO: **PROGRAMA CULTURA DE PAZ EN EL SALVADOR**, Salvador, UNESCO, 1993.
- _____: **LOS FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**, Barcelona, Serbal, 1985.
- Universidad para la Paz: **MODELO INTEGRAL DE EDUCACION PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE 1994** (fotocopia).
- von Hoegen, Miguel y Danilo Palma: **LOS POBRES EXPLICAN LA POBREZA: EL CASO DE GUATEMALA**, Guatemala, IDIES/URL, 1995.
- Warletta, Enrique: **EDUCACION PARA LA PAZ**, en Boletín Encuentro, Año 9, No.38, Guatemala, SERCAP, 1992.

- Zavaleta, Esther: **APORTES PARA UNA PEDAGOGIA DE LA PAZ**, Chile, OREALC, 1986.
- Zúñiga, Madeleine y otros: **EDUCACION EN POBLACIONES INDIGENAS**, Santiago de Chile, UNESCO/OREALC, 1987.



Asociación de Investigación y
Estudios Sociales (ASIES),
Guatemala, C.A.

ASIES es una entidad de servicio, privada y no lucrativa, orientada a la reflexión, la investigación científica y el análisis de la realidad nacional. Trata de estimular la participación ciudadana en los procesos de búsqueda e implementación de soluciones concretas para la problemática del país.

Surgida en 1979 y fundada en 1982, la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- adquirió personalidad jurídica mediante Acuerdo Gubernativo número 608-88, del 2 de agosto de 1988.

Fines:

- Llevar a cabo investigaciones y análisis de la realidad política, económica-social y cultural del país.
- Promover el estudio, discusión y reflexión sobre los problemas nacionales y sobre aquellos problemas internacionales que afecten al país.
- Contribuir a la formación permanente de los asociados, mediante el enriquecimiento de su caudal de conocimientos científicos.

Funciones:

- Constituir un foro nacional de reflexión y discusión de los fenómenos socio-políticos, económicos, ambientales y culturales que conforman la problemática guatemalteca, mediante la organización de actividades públicas y privadas.
- Mantener relaciones de intercambio y cooperación con entidades públicas y privadas de carácter cultural y científico, tanto nacionales como internacionales.
- Contribuir a la formación de los ciudadanos mediante la difusión de los resultados de sus trabajos de investigación y de análisis de la realidad nacional.

ASSOCIATION FOR SOCIAL RESEARCH AND STUDY -ASIES-

ASIES is a private, non-profit service and cultural entity, dedicated to promote reflexive study, scientific research and analysis of Guatemalan reality. It tries to stimulate the search and implementation of concrete solutions to the country's problems, encouraging citizen participation.

Born in 1979 and founded in 1982, the Association of Social Research and Study -ASIES- acquired its juridical personality by Government Decree No. 608-88, dated August 2nd., 1988.

Purposes

- Carry out research studies and analysis of the political, socioeconomic and cultural situation of Guatemala.
- Promote study, discussion and reflection on national problems, and on those international problems that affect the country.
- Contribute to the permanent qualification of its associates, constantly increasing their scientific knowledge.

Functions

- Constitute a national forum for the discussion and reflection on the various aspects of the Guatemalan reality -socioeconomic, cultural, political and others- through the organization of diverse activities, both private and public.
- Maintain constant exchange and cooperation relations with the public and private cultural and scientific entities.
- Constantly improve the formation of Guatemalan citizens, through the publication and diffusion of the results obtained in its research studies and its analysis of national reality.